

# ACTA NÚMERO DOCE.

## DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día siete de junio del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Asesor del Alcalde Municipal, el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum
- II) Lectura y aprobación del Acta número ONCE
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

**ACUERDO NUMERO UNO:** a) Se aprueba dar inicio al proceso de elaboración del PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES; b) Nombrar el equipo multidisciplinario que será el encargado de la elaboración del plan de igualdad y prevención de violencia hacia las mujeres, el cual estará conformado de la siguiente manera: Jefe o Jefa de la Unidad de Mujer y Género, quien será el coordinador o coordinadora del equipo; Jefe del Departamento de Tecnología, Jefe de la Unidad de Reconstrucción de Tejido Social y Participación Ciudadana; c) Se delega a la Comisión de Bienestar Social para que brinde acompañamiento en todo el proceso. **Votación Unánime.**  
*Certifíquese y Notifíquese*

**ACUERDO NUMERO DOS:** a) Modificar el literal a) del Acuerdo Número DOS que consta en Acta Número CINCO de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día cuatro de marzo del año dos mil veintidós, en el sentido siguiente: " Que la donación en especie recibida para solventar las fallas que presentaba en su sistema de bombeo la estación "El Coyolito" del Sistema Municipal de Aguas Ríos San Antonio SMARSA" por el monto de QUINCE MIL QUINIENTOS TRES DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,503.60), fue realizada por GRUPO CONECTA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A DE C.V, y no por la ONG PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA NIÑEZ PRODEMUN, ya que esta última fue quien realizó la gestión para que dicha donación se llevara a cabo; b) Ratifíquese en todos los demás términos consignados el acuerdo anteriormente relacionado. **Votación Unánime.**  
*Certifíquese y Notifíquese*

**ACUERDO NUMERO TRES:**

a) Instrúyase al Jefe de Contabilidad para que realice la liquidación contable de los proyectos, cuya fuente de financiamiento fueron las cuentas bancarias que se detallan en el cuadro siguiente:

Nombre de la cuenta	Número	Saldo
CANALIZACION DE AGUAS EN CASERIO EL POTRERITO, TUTULTEPEQUE	005770014034	\$198.30
MUNICIPALIDAD DE NEJAPA/EJECUCION DE PROYECTOS	005770014974	\$97.96
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE LOS DEPORT. ESCUE. MUNICIPAL. DEPORT. ARTE Y C./2017 FM	005770017531	\$36.28
MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ/2018	005770018385	\$118.30
MUNICIPALIDAD DE NEJAPA/PROY.MEJORA. Y AMPLIA. DE RED ELECTRICA	005770011568	\$15.70

b) Se instruye al Jefe de Activo Fijo para que realice la conciliación bancaria de las cuentas de los proyectos anteriormente relacionados; c) Una vez realizada la liquidación contable de los proyectos relacionados en el cuadro del literal a) del presente acuerdo, se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice la gestión ante el Banco Agrícola para activar las cuentas bancarias de dichos proyectos, trasladar los fondos que poseen a la cuenta 134-000571-1, y luego realizar la cancelación de las mismas; d) Notifíquese a Tesorería Municipal y Contabilidad para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO CUATRO:** a) Aprobar el MANUAL DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL presentado por la Jefa de Reclutamiento y Selección de personal de esta Municipalidad, que entrará en vigencia a partir del día ocho de junio del año dos mil veintidós; b) Instrúyase a La Jefa de Reclutamiento y Selección de personal sociabilizar el presente manual con las diferentes áreas esta municipalidad; c) Instrúyase a la Gerente de Talento Humano, velar por el cumplimiento del presente manual; d) Instrúyase al Oficial de Información alojar el presente manual en el portal de transparencia. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO CINCO:** a) Aprobar la cantidad de DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,173.50), que serán destinados para la realización del "PLAN DE CELEBRACIÓN DEL DIA DEL MAESTRO" en el Polideportivo Vitoria Gasteiz, Municipio de Nejapa, el día martes 28 de junio del corriente año; b) Instrúyase a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos de la cuenta "DESARROLLO DE LA ARTICULACIÓN, GESTIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022"; c) Instrúyase a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las compras respectivas; d) Instrúyase a la Licenciada -----

-- ----, Gerente de Bienestar Social, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO SEIS:** a) Aprobar la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,269.75), que serán destinados para la realización del "PLAN DE CELEBRACIÓN DEL DIA DEL PADRE" en el parque central de Nejapa, el día sábado 25 de junio del corriente año; b) Instrúyase a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos aprobados de la cuenta "DESARROLLO DE LA ARTICULACIÓN, GESTIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022"; c) Instrúyase a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las compras respectivas; d) Instrúyase a la Licenciada -----  
--- ----, Gerente de Bienestar Social, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO SIETE: a)** Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE: INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
6/5/2022								
No	No REQU I	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	53	23/2/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2022	TALLER MECANICO	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL PARA ELABORACION DE CONTENEDOR DE DESECHOS SOLIDOS PARA EL CANTON SAN JERONIMO LOS PLANES, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***, SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	ALMACEN ES VIDRI S.A. DE C.V.	\$998.25	30105
2	274	30/3/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2022	TALLER MECANICO	PAGO POR SUMINISTRO DE ACCESORIOS , MATERIALES Y EQUIPO DE PROTECCION PARA EL TALLER DE ESTRUCTURAS Y SOLDADURAS DE LA MUNICIPALIDAD , PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***, SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	ALMACEN ES VIDRI S.A. DE C.V.	\$395.55	30105
3	329	25/4/2022		CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 23 LAMPARAS DE SEGURIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***, DIRECTOR DE CAM	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$218.50	20201

4	356	13/5/2022		DIRECCION DE COMUNICACIONES, RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	PAGO POR SUMINISTRO DE 3500 TARJETAS DE CONTROL DE PAGO DE IMPUESTO DE LAS USUARIAS DEL MERCADO MUNICIPAL, PUPUSODROMO EL LAUREL Y PLAZA CONCHITA LARA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/ JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES	JOSE ALBERTO ALAS FLORES	\$175.00	10111
5	338	22/4/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SERVICIO DE REPARACION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA GERENCIA DE PROYECTOS Y RECOLECTORES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL ,PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	LUIS ALONSO MORALES LOPEZ	\$68.00	20101
6	329	27/5/2022		CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 CONOS DE PRECAUCION PARA SER UTILIZADOS EN CIERRES DE CALLES, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/DIRECTOR DE CAM	ICI, S.A. DE C.V.	\$500.00	20201
7	394	25/5/2022	PARTICIPACION DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO COMUNITARIO PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y REDUCIR LOS NIVELES DE VIOLENCIA 2022	UNIDAD DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	PAGO POR SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA INSTRUMENTOS DE LA BANDA MUNICIPAL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/ JEFE DE LA UNIDAD DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD	PROAVANCE S.A. DE C.V.	\$1,161.90	30204
8	408	31/5/2022		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR SUMINISTRO DE DESECHABLES E INSUMOS ALIMENTICIOS PARA USO DEL POLIDEPORTIVO, PUNTOS DE VENTA Y HOSTAL LOS RANCHOS POR UN PERIODO DE TRES MESES, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/ ENCARGADO DE BODEGA DEL POLIDEPORTIVO	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$923.65	20202
9	339	27/5/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR SUMINISTRO DE UN BARRIL DE ACEITE 15 W 40 PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y RECOLECTORES, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** **, SECRETARIA DE TALLER MECANICO	COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS S.A. DE C.V	\$917.56	30104

10	395	25/5/2022	PLAN MUNICIPAL MULTIDEPORTES PARA DESARROLLAR UN NEJAPA DIFERENTE A TRAVES DEL DEPORTE 2022	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 TROFEOS PARA PREMIACION DE JUEGOS INTRAMUROS DEL CENTRO ESCOLAR CASERIO LA GRANJADEL MUNICIPIO DE NEJAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/TECNICO DE GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL	PREMIA S.A. DE C.V.	\$270.00	30206
11	396	26/5/2022	PLAN MUNICIPAL MULTIDEPORTES PARA DESARROLLAR UN NEJAPA DIFERENTE A TRAVES DEL DEPORTE 2022	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE DOS JUEGOS DE UNIFORME DE 15 UNIDADES CADA UNO PARA PREMIACION DE TORNEO INFANTO/JUVENIL , PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/TECNICO DE GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL	NICOLAS FERNAND O CANO CHACON	\$270.00	30206
12	396	26/5/2022	PLAN MUNICIPAL MULTIDEPORTES PARA DESARROLLAR UN NEJAPA DIFERENTE A TRAVES DEL DEPORTE 2022	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 TROFEOS PARA PREMIACION DE TORNEO INFANTO/JUVENIL , PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/TECNICO DE GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL	PREMIA S.A. DE C.V.	\$132.00	20101
13	380	2305/2022		GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	PAGO POR SUMINISTRO DE BOTAS, CAPAS, LAMPARAS, MACHETES, CINTA DE PRECAUCION PARA EQUIPAR A COMISIONES COMUNALES ,PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/ JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGO	MARIA MAGDALE NA AUCEDA DE LARA	\$2,534.00	30208
14	390	31/5/2022	MODERNIZACION DE LA CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS NEJAPA EN ATENCION AL COVID-19 MUNICIPIO DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA FARMACIA CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS NEJAPA , PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/ADMINISTRADORA DE LA CLINICA MUNICIPAL	MARIO ERNESTO GUZMAN MARTINEZ	\$737.50	30207
15	390	31/5/2022	MODERNIZACION DE LA CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS NEJAPA EN ATENCION AL COVID-19 MUNICIPIO DE NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA FARMACIA CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS NEJAPA , PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/ADMINISTRADORA DE LA CLINICA MUNICIPAL	DIMENYEX S.A. DE C.V.	\$985.50	30207

16	390	31/5/2022	MODERNIZACIÓN DE LA CLÍNICA MUNICIPAL TRES CANTOS NEJAPA EN ATENCIÓN AL COVID-19 MUNICIPIO DE NEJAPA	CLÍNICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DE LA FARMACIA CLÍNICA MUNICIPAL TRES CANTOS NEJAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** *****//ADMINISTRADORA DE LA CLÍNICA MUNICIPAL	MORALES MORALES S.A. DE C.V.	\$380.00	30207
17	275	30/3/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO SAN ANTONIO 2022	TALLER MECANICO	PAGO POR REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS 5000 KILOMETROS NISSAN N 17-849 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** JEFE DE TALLER MECANICO	SUPER REPUESTOS, S.A DE C.V	\$273.70	30105
18	372	2/6/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO SAN ANTONIO 2022	TALLER MECANICO	PAGO POR COMPRA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS 5000 KILOMETROS NISSAN N 16068 AÑO 2020, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** SECRETARIA DE TALLER MECANICO	SUPER REPUESTOS, S.A DE C.V	\$132.22	30105
19	275	30/3/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO SAN ANTONIO 2022	TALLER MECANICO	PAGO POR COMPRA DE PRODUCTO PARA EQUIPO DE SOLDADURA PARA TALLER MECANICO DE ESTRUCTURA SOLADADURA AUTOGENA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V	\$501.44	30105
20	391	06/06/2022	MODERNIZACIÓN DE LA CLÍNICA MUNICIPAL TRES CANTOS NEJAPA EN ATENCIÓN AL COVID-19 MUNICIPIO DE NEJAPA	CLÍNICA MUNICIPAL	PAGO POR MEDICAMENTOS PARA LA CLÍNICA MUNICIPAL PARA JIRNADAS MEDICAS, PROPUESTA DE ORDEN DE COMPRA: ***** ENCARGADA DE CLINICA MUNICIPAL	PATRONATO PROGRESANDO EN FAMILIA	\$178.20	30207
21	372	2/6/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO SAN ANTONIO 2022	TALLER MECANICO	PAGO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS 5000 KILOMETROS PARA EL NISSAN FRONTIER AÑO 2020 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD,PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** SECRETARIA TALLER MECANICO	LLANTAS Y REENCAUCHES, EL SALVADOR, S.A DE C.V	\$680.00	30105

22	60	3/6/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 4 POSTES DE 26" F.2 M.A C/TAPADERA, Y 175 METROS DE CONDUCTOR TRIPLE # 6 ACSR CON HEBRA DE ACERO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/ JEFE DE ALUMBRADO PUBLICO	ALTO VOLTAJE, S.A.DE.C.V	\$2,145.87	30102
23	379	3/6/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2022	TALLER MECANICO	PAGO POR LA COMPRA DE ANTICORROSIVOS Y SOLVENTE MINERAL PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/GERENTE DE GESTION SUSTENTABLE	ALMACENES VIDRI, S.A.DE.C.V.	\$373.08	20206
24	334	3/6/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2022	PARQUES Y ZONAS VERDES	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE VIVERO MUNICIPAL PARQUES Y ZONAS VERDES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/ GERENTE DE GESTION SUSTENTABLE	OBRAS, BIENES Y SERVICIOS, S.A.DE.C.V	\$100.25	20206
25	335	3/6/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2022	PARQUES Y ZONAS VERDES	PAGO POR LA COMPRA DE 2 CORTADORAS DE GRAMA, ACEITE PARA MOTOGUADAÑA Y HILO CORTE REDONDO, PARA UTILIZARLO EN VIVERO MUNICIPAL PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***** ***/ GERENTE DE GESTION SUSTENTABLE	INDUPAL, S.A.DE.C.V	\$1,265.19	20206
26							\$16,317.36	

b) Modificar el acuerdo relacionado de conformidad al cuadro siguiente:

MODIFICACIONES DE PROCESOS POR MONTO							
FECHA:		6/5/2022					
No.	ACTA/ACDO A MODIFICAR	FECHA	MOTIVO	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	ACTA No 7, ACDO. No 7. ITEM # 34	29/3/2022	CAMBIO DE MONTO, POR ERROR EN LA SUMATORIA DE LA ARITMETICA DE LAS ORDEN DE COMPRA	COMPRA PARA EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA MANTENIMIENTO GENERAL DE TALLER MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD	MILTON ERICK GONZALEZ GARCÍA	\$ 1,248.00	30105.00

c) Ratificar a cada uno de los Administradores de Ordenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; d) Instruir a la Tesorera Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO OCHO:** a) Amplíese el plazo para contestar la presente solicitud por VEINTE DIAS MAS, de conformidad a lo establecido en el artículo 86 numeral 2, de la Ley de Procedimientos Administrativos, plazo que se contará a partir del día siguiente después de notificado en el presente acuerdo, lo anterior por las razones que antes se han expresado; b) Hágasele saber a la Sociedad Global Developers, S.A. DE C.V., a través de su representante legal o al delegado(a) por ésta, que previo a resolver su petición, deberá presentar dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del presente acuerdo, al Encargado de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de esta Alcaldía, la siguiente documentación: a) Respecto al Proyecto Urbanístico Habitacional denominado "VILLA FORESTA", lo siguiente: i) DECLARACIÓN JURADA de que no excavará POZO para la extracción de agua potable en el proyecto. ii) La siguiente información técnica: • Presupuesto detallado de construcción por vivienda. • Qué MODELOS de vivienda construirá, planos de cada una. • Costos de urbanización (calles, aceras, arriates muros, etc.) del proyecto. • Presentar la Documentación solicitada anteriormente en físico y digital firmado y sellado por un profesional responsable, con número de registro de Arquitecto o Ingeniero Civil, los planos en formato DWG-CAD o Revit versión 2019. b) Respecto al Proyecto Urbanístico Habitacional denominado "RESIDENCIAL VILLA SAN GABRIEL", lo siguiente: i) DECLARACIÓN JURADA de que no excavará POZO para la extracción de agua potable en el proyecto. ii) La siguiente información técnica: • Presupuesto detallado de construcción por vivienda. • Qué MODELOS de vivienda construirá, planos de cada una. • Costos de urbanización (calles, aceras, arriates muros, etc.) del proyecto. • Presentar la Documentación solicitada anteriormente en físico y digital firmado y sellado por un profesional responsable, con número de registro de Arquitecto o Ingeniero Civil, los planos en formato DWG-CAD o Revit versión 2019. iii) Realizar un levantamiento de los árboles existentes para el permiso de tala por parte de la Alcaldía Municipal, según la Ordenanza Municipal Reguladora de la Siembra, Tala y Poda en Las Zonas Urbanas del Municipio de Nejapa; c) Así mismo hágasele saber a la Sociedad Global Developers, S.A. DE C.V., a través de su representante legal o al delegado(a) por ésta, que con el objetivo de inscribir los inmuebles, objetos de la presente solicitud, en los Registros de Cuentas Corrientes de esta Municipalidad, deberá presentar dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del presente acuerdo, a la Jefa de la Unidad de Administración Tributaria la siguiente documentación: a) Copia Certificada de NIT de la Sociedad. b) Copia Certificada de DUI y NIT del Representante Legal. c) Copia Certificada de Escrituras Extractadas actualizadas y d) ubicaciones Catastrales; d) Se le advierte a la sociedad que, de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido, se aplicara el procedimiento establecido en el artículo 88 de la Ley de Procedimientos Administrativos Inciso segundo, que establece: *Si los interesados no realizaran las actuaciones procedentes en dicho plazo, caducará el trámite y continuará el procedimiento, o se producirá su terminación por caducidad en los términos previstos en esta Ley. Sin perjuicio de lo anterior, el funcionario podrá establecer de manera fundamentada la ampliación del plazo otorgado al administrado, cuando la naturaleza del trámite lo exija, el cual no podrá*

exceder en todo caso de otros diez días"; e) Notifíquese el presente acuerdo a las partes y Unidades involucradas, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

**ACUERDO NUMERO NUEVE:** a) Hágasele saber a la Sociedad Centroamericana de Mercadeo El Salvador, S.A. de C.V., a través de su representante legal o al delegado(a) por ésta, que previo a resolver su petición, deberá presentar dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del presente acuerdo, al Encargado de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de esta Alcaldía, la siguiente documentación: A) Presupuestos de construcción de todos los proyectos 1, 2, 3 firmados y sellados por la empresa constructora que los realice, y los cuales deberán de incluir los Precios Unitarios de materiales de construcción; b) Hágasele saber a la Sociedad Centroamericana de Mercadeo El Salvador, S.A. de C.V., a través de su representante legal o al delegado(a) por ésta, que debe actualizar su estado tributario, enviando a la Unidad de Administración Tributaria Municipal la Declaración Jurada y los Estados Financieros de los años 2019, 2020, 2021 para elaborar las respectivas determinaciones de impuestos; c) Instruir al arquitecto ---- ---- ---- ----, Encargado de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de esta Alcaldía, que una vez haya trascurrido el plazo otorgado a la sociedad en el literal anterior, deberá informar a este Concejo, lo que corresponda; d) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO DIEZ:** a) DESAFECTESE del Decreto 4B, una porción de 1,470.07 M<sup>2</sup> de un inmueble propiedad de la sociedad Productos Cárnicos, S.A. DE C.V., ubicado en Cantón Aldea de Mercedes, Lote S/N Finca La Estación, Nejapa, departamento de San Salvador, inmueble que posee un área total de 25,815.5472 metros cuadrados, para la ejecución UNICA Y EXCLUSIVAMENTE del proyecto denominado "NUEVA NAVE EN PLANTA NEJAPA SIGMA ALIMENTOS"; b) Se le hace saber a la sociedad Productos Cárnicos, S.A. DE C.V., lo siguiente: • Que la presente Desafectación del Decreto 4B, es única y exclusivamente para la construcción de proyecto denominado "NUEVA NAVE EN PLANTA NEJAPA SIGMA ALIMENTOS". • Que de querer construir posteriormente en otra porción del terreno relacionada deberá de solicitar nuevamente a esta municipalidad la Desafectación del decreto 4B, correspondiente. • Que esta Desafectación, NO la autoriza para que pueda hacer perforaciones de POZO para la extracción de agua para ningún tipo de uso, así mismo no la autoriza a realizar ningún tipo de construcción. • Que deberá de Iniciar lo más pronto posible sus trámites ante las diferentes instituciones (OPAMSS, CAESS, ANDA, MARN, entre otros.). • Que deberá acatar los lineamientos que emita la Alcaldía, OPAMSS, CAESS, ANDA, MARN, Etc., en las diferentes etapas de los procesos a seguir. • Que deberá de Informar al Encargado de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, de esta municipalidad una vez al mes, del estado en que se encuentren sus trámites en otras instituciones, así como de cualquier otro trámite referente al proyecto objeto del presente dictamen. • Que una vez obtenga el Permiso de Construcción, en la OPAMSS, previo a iniciar la construcción del proyecto relacionado, deberá Solicitar a esta Alcaldía el permiso de tala y poda, según la Ordenanza Municipal Reguladora de la Siembra, Tala y Poda en Las Zonas Urbanas del Municipio de Nejapa, so pena que de no hacerlo será sancionado conforme al procedimiento que en la misma se regula; c) Hágasele saber al arquitecto ---- ---- ---- ----, de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, de esta municipalidad, que el artículo 86 numeral

2 de la Ley de Procedimientos Administrativos, establece que la municipalidad deberá resolver este tipo de solicitudes en el plazo de 20 días hábiles después de solicitados, esto con el objetivo que en solicitudes posteriores, tome en cuenta dicho artículo; d) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con NUEVE VOTOS, vota en contra y salva su voto la Regidora Carmen Flores Canjura. Certifíquese y Notifíquese.**

**ACUERDO NUMERO ONCE:** a) Autorícese la firma del Convenio de Cooperación entre la sociedad Productos Cárnicos, S.A. de C.V, y el Municipio de Nejapa, dentro del cual se establecerá entre otras clausulas las siguientes: a) Que en función social, la sociedad relacionada realizara el proyecto denominado: "Pavimentado asfaltico de la calle antigua Suchinango entre la comunidad los Ardón y el redondel Sigma", proyecto que tendrá un costo de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$44,896.78). b) Que el plazo para realizar el proyecto relacionado será de 33 días, contados a partir de la orden de inicio, que gire la gerencia de desarrollo urbano de esta municipalidad; c) Que la Municipalidad o Municipio de Nejapa se compromete a: i) Brindar el apoyo necesario para la obtención de los diferentes permisos requeridos por la OPAMSS para el proceso de construcción del proyecto "NUEVA NAVE EN PLANTA NEJAPA SIGMA ALIMENTOS", ubicado Cantón Aldea de Mercedes, lote S/N, Finca La Estación, Nejapa, San Salvador, respetando los procedimientos y disposiciones de legalidad aplicables al caso, y ii) Otorgar con mayor celeridad en los tiempos que franquea la Ley las autorizaciones o documentación que sea necesaria a fin que la Sociedad mencionada, pueda cumplir con los requerimientos que OPAMSS o las Instituciones responsables le soliciten; b) Se faculta a Jorge Alexander Escamilla, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma del referido Convenio y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore y coordine su suscripción; c) Se designa a la arquitecta -----, quien se desempeña como Gerente de Desarrollo Urbano, de esta municipalidad, como coordinadora y responsable del referido convenio, así como responsable de la supervisión del proyecto denominado: "Pavimentado asfaltico de la calle antigua Suchinango entre la comunidad los Ardón y el redondel Sigma"; d) Instrúyase a la arquitecta -----, quien se desempeña como Gerente de Desarrollo Urbano, que una vez finalizado el proyecto denominado: "Pavimentado asfaltico de la calle antigua Suchinango entre la comunidad los Ardón y el redondel Sigma", deberá de informar lo que corresponda a este Concejo; e) Notifíquese el presente acuerdo a las partes y Unidades involucradas, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

**ACUERDO NUMERO DOCE:** a) Aprobar el Plan de pago ofrecido por el señor Christian Daniel Granadeño López, del pago de UN MIL CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y CINCO (\$1,048.55) en SEIS CUOTAS DE CIENTO SETENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MAS EL CINCO (5%) EN CONCEPTO DE FIESTAS PATRONALES instruyendo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore; b) Aceptar el ofreciente del señor Luis Enrique Duran Sola, realizado mediante nota de fecha 31 de mayo del corriente año ya relacionada, e Instruir al Director de Relaciones Públicas y Comunicaciones para que coordine y de seguimiento a la entrega de los CINCO mupis y CINCO burritos valorados en TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PUNTO ONCE DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,611.11), los cuales se recibirán mediante el acta de recepción respectiva y de conformidad a las necesidades de esta administración en el transcurso de OCHO MESES, contados a partir del siguiente día de notificado el presente acuerdo; c) Instruir a la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones, para que informe del cumplimiento o no del ofrecimiento relacionado en el literal anterior en las fechas estipuladas, ya que de no cumplirse se dará por revocado el presente acuerdo y se iniciarán las acciones legales que correspondan; d) Instrúyase a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que, una vez suscrito el Plan de pago, aprobado en el presente acuerdo sea remitido a la Unidad de Administración Tributaria Municipal (UATM), para que ésta de el seguimiento de cobro hasta su completo pago, y de no cumplirse en las fechas estipuladas, informe a este Concejo para que se inicien las acciones legales que correspondan; e) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

**ACUERDO NUMERO TRECE:** a) Denegar la solicitud de fecha 31 de mayo del año 2022, presentada por la Sociedad Airtificial Intelligence Structures S.A.; b) Rectifíquese el literal a) del Acuerdo Municipal número DIECIOCHO, que consta en Acta número NUEVE, Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Nejapa, el día veintisiete de abril del año dos mil veintidós, en el sentido que el contrato de arrendamiento al que se hace referencia no es de fecha 10 de enero del corriente año, como se estipulo, sino que es de fecha 14 de enero del corriente año; c) Ratificar el Acuerdo número DIECIOCHO, que consta en Acta número NUEVE, Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Nejapa, el día veintisiete de abril del año dos mil veintidós, y el Acuerdo número VEINTIUNO, que consta en Acta número VEINTIUNO, Decima Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Nejapa, el día veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós; d) Instrúyase al Director General de cumplimiento a lo que establece la cláusula X. CLAUSULAS ESPECIALES, DEL Contrato de Arrendamiento suscrito en la ciudad de Nejapa, departamento de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día catorce de enero del año dos mil veintidós, ante los oficios notariales de la Licenciada -----, entre el Municipio de Nejapa y la Sociedad AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. sucursal El Salvador; e) Notifíquese al Representante legal de la Sociedad Airtificial Intelligence Structures S.A., en la oficina situada en Boulevard del Hipódromo número CIENTO ONCE, Edificio Gran Plaza, número QUINIENTOS DOS, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, por ser esta la dirección señalada en el contrato de arrendamiento suscrito y ya relacionado, para oír notificaciones; f) Notifíquese el presente acuerdo al Director General Licenciado -----, al Director del Cuerpo de Agentes Municipales, señor ----- y la Administradora de Contrato, Arquitecta ----- . **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO CATORCE:** a) Darse por enterados de **INFORME** presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada -----, referente a Resolución Dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sobre Proceso Promovido por Comercial Portillo, S.A. De C.V. En Contra de la Jefa De La UATM y el Concejo Municipal; b) Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO QUINCE:** a) DESAFECTESE del Decreto 4B, un inmueble propiedad de la sociedad Distribuidora de Lubricantes y Combustibles, S.A. DE C.V., ubicado en el km. 23.5 de la carretera RN07W Apopa-Sitio del Niño, Hacienda Mapilapa, municipio de Nejapa, departamento de San Salvador, el cual posee un área de 2,955.66 metros cuadrados, para la ejecución UNICA Y EXCLUSIVAMENTE del proyecto denominado “Estación de Servicio Texaco Nejapa”; b) Se le hace saber a la sociedad Distribuidora de Lubricantes y Combustibles, S.A. DE C.V., lo siguiente: • Que la presente Desafectación del Decreto 4B, es única y exclusivamente para la construcción de proyecto denominado “Estación de Servicio Texaco Nejapa,” • Que esta Desafectación, NO la autoriza para que pueda hacer perforaciones de POZO para la extracción de agua para ningún tipo de uso, así mismo no la autoriza a realizar ningún tipo de construcción. • Que deberá de Iniciar lo más pronto posible sus trámites ante las diferentes instituciones (OPAMSS, CAESS, ANDA, MARN, entre otros.). • Que deberá acatar los lineamientos que emita la Alcaldía, OPAMSS, CAESS, ANDA, MARN, Etc., en las diferentes etapas de los procesos a seguir. • Que deberá de Informar al Encargado de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, de esta municipalidad una vez al mes, del estado en que se encuentren sus trámites en otras instituciones, así como de cualquier otro tramite referente al proyecto objeto del presente dictamen. • Que una vez obtenga el Permiso de Construcción, en la OPAMSS, previo a iniciar la construcción del proyecto relacionado, deberá Solicitar a esta Alcaldía el permiso de tala y poda, según la Ordenanza Municipal Reguladora de la Siembra, Tala y Poda en Las Zonas Urbanas del Municipio de Nejapa, so pena que de no hacerlo será sancionado conforme al procedimiento que en la misma se regula. • Que deberá de cumplir con lo establecido en los informes técnicos relacionados en el presente dictamen. • Que no deberá descargar las aguas lluvias a los terrenos vecinos. • Deberá hacer su propio sistema de disposición final de aguas negras. • Que deberá de superar las observaciones realizadas por OPAMSS en memorándum de Devolución de Expediente de Factibilidad de Aguas Lluvias N° 0004-2022, de fecha 09 de febrero del corriente año; c) Instrúyase al arquitecto -----, de Ordenamiento de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dar seguimiento a los tramites que la sociedad Distribuidora de Lubricantes y Combustibles, S.A. DE C.V., realice del proyecto denominado “Estación de Servicio Texaco Nejapa.”, en otras instituciones, así como que verifique que dicha sociedad supera las observaciones realizadas por OPAMSS en memorándum de Devolución de Expediente de Factibilidad de Aguas Lluvias N° 0004-2022, de fecha 09 de febrero del corriente año, con el objetivo de evitar inundaciones con la realización del proyecto mencionado; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**EN ESTE MOMENTO SOLICITA PERMISO PARA RETIRARSE DE LA SESIÓN EL REGIDOR ADOLFO RIVAS BARRIOS, POR LO QUE POR UNANIMIDAD SE DECIDE QUE MAURICIO CRISTINO SOLÍS, REGIDOR SUPLENTE, LO SUSTITUYA**

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** a) Aprobar el PLAN DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL elaborado y presentado por el Director General, Mtro. -----; b) Se autoriza al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que presente el plan de fortalecimiento financiero municipal al Banco Hipotecario de El Salvador S.A, junto a la demás documentación y requisitos necesarios para obtener el préstamo bancario por un monto no mayor a TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,000,000). **El presente acuerdo se aprueba con ocho votos y se abstienen los Regidores Carmen Flores Canjura y Eulalio Rodríguez Flores, manifestando la Regidora Flores Canjura que no se ha presentado mucha base técnica, debería fundamentarse mejor como se va a buscar generar el incremento de los ingresos; el Regidor Rodríguez Flores por su parte manifiesta que estará en la disposición de apoyar más adelante si se muestra mayor transparencia y la ruta más definida.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** a) Aprobar los proyectos presentados por el Director General, Mtro. -----, entre los cuales serán distribuidos los **TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,000,000)**, monto que será solicitado al Banco Hipotecario de El Salvador S.A en concepto de préstamo, siendo los proyectos según el detalle siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
Compra de 2 camiones nuevos de recolección de basura, wincher y un camión de 5 toneladas	320,000.0
Proyecto de remodelación casco urbano	200,000.0
Proyecto de remodelación pupuso dromo	84,500.0
Ampliación de alojamiento hostel los ranchos	13,323.7
Modernización del techo de los ranchos	11,680.2
Adoquina miento de calles	2,000,000.0
Instalación de paneles solares polideportivo	29,000.0
Remodelación de Piscina olímpica	55,000.0
Remodelación de Piscina con olas	90,000.0
Remodelación sanitarios	30,000.0
Remodelación cancha de futbol	113,516.2
Compra de pick up para labores administrativas	25,000.0
Sistema de talento humano	7,500.0
<b>Total</b>	<b>2,979,520.1</b>

b) Autorizar al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, a presentar los proyectos presentados a este honorable Concejo Municipal con sus respectivas carpetas técnicas al Banco Hipotecario de El Salvador S.A, para su financiamiento. **El presente acuerdo se aprueba con ocho votos y se abstienen los Regidores Carmen Flores Canjura y Eulalio Rodríguez Flores, manifestando la Regidora Flores Canjura que se abstiene debido a que no tiene a la vista las carpetas técnicas de los proyectos que presenta el Director General.** *Certifíquese y Notifíquese*

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** a) Darse por enterados del informe de Adquisiciones y Contrataciones adjudicadas por el Director General, Mtro. -----, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta de mayo del año dos mil veintidós, el cual se detalla de la manera siguiente:

**ADJUDICACIONES DE PROCESO UACI - ENERO A MAYO 2022**

N°	Dependencia	N° de Orden	N° Requisicion	Adjudica	Detalle de compra	Tipo de Fondo	Proyecto	Fecha	Mes	Proveedor	Total
1	Gestion de Riesgos	00003	00020	Director	Suministro de repuestos y reparacion de vehiculo mazda	Fondos Propios	Gestion de Riesgos y desastres de Nejapa 2022	27/1/2022	Enero	SERVITECLA	\$789.00
2	Polideportivo	00002	00079	Director	Perifoneo promocional del polideportivo los dias 9, 12, 15, 16 y 22 de enero	Fondos Propios		27/1/2022	Enero	Angelina Funes	\$500.00
3	Gerencia Urbano	00001	00002	Director	Suministro de 2 barriles de aceite para mantenimiento de maquinaria pesada y recolectores	Fondos Propios	Acciones para el desarrollo urbano y rural del municipio de nejapa 2022	20/1/2022	Enero	General de Equipos	\$1,711.05
4	Arte y Cultura	00040	00154	Director	2 Piñatas y 150 unidades de jugos para donarlos a la Com. La portada	Fondos Propios	Rescate de las tradiciones y valores espirituales en las comunidades y cantones	16/2/2022	Febrero	Karla Perez	\$64.50
5	Arte y Cultura	00039	00154	Director	3 docenas de cohetes de vara para la Com. La Portada	Fondos Propios	Rescate de las tradiciones y valores espirituales en las comunidades y cantones	16/2/2022	Febrero	Carlos Calderon	\$36.00
6	Clinica Municipal	00032	00076	Director	Suministro de 1320 cajas de mascarillas y 10 paquetes de bolsas transparentes para entrega de todo el personal de la municipalidad	Fondos Propios	Modernizacion de clinica municipal Tres Cantos Nejapa en atencion COVID-19 Nejapa	11/2/2022	Febrero	CARVALI	\$2,225.50
7	Taller Mecanico	00028	00135	Director	Compra de pastillas de freno para el vehiculo Nissan N16068	Fondos Propios	Política para saldar deuda historica en proteccion y reforestacion de la cuenca del rio San Antonio	8/2/2022	Febrero	SERVITECLA	\$114.00

8	Mantenimiento Vial	00202	00095	Director	Repuestos para reparacion de motor de volqueta prostar Placas N18481	Fondos propios	Acciones para el desarrollo urbano y rural del municipio de nejapa 2022	31/3/2022	Marzo	Elmer Flores	\$724.70
9	Gerencia Bienestar Social	00188	00255	Director	40 refrigerios tutifruiti para asamble de eleccion del comité local	Fondos propios	Desarrollo de la articulacion, gestion y cooperacion para el fortalecimiento y sostenibilidad de los programas sociales en Nejapa	21/3/2022	Marzo	Polideportivo	\$40.00
10	Gerencia Economico	00161	00260	Director	100 almuerzos para planificacion de actividades con vendedoras de los mercados	Fondos propios	Operativizacion del desarrollo economico de Nejapa	15/3/2022	Marzo	Katherine Murillo	\$275.00
11	Arte y Cultura	00242	00345	Director	Discomovil	Fondos propios	Rescate de Tradiciones y valores en las comunidades y cantones de Nejapa	29/4/2022	Abril	Ana Ruano	\$500.00
12	Arte y Cultura	00241	00332	Director	Suministro de papeleria para conmemoracion del dia de la cruz	Fondos propios	Rescate de Tradiciones y valores en las comunidades y cantones de Nejapa	28/4/2022	Abril	Yesenia Castro	\$68.65
13	Arte y Cultura	00240	00332	Director	Suministro de Frutas para dia de la Cruz	Fondos propios	Rescate de Tradiciones y valores en las comunidades y cantones de Nejapa	28/4/2022	Abril	Yesenia Castro	\$197.50
14	Arte y Cultura	00239	00154	Director	Piñatas para fiestas en Com. Nuevo Ferrocarril	Fondos propios	Rescate de Tradiciones y valores en las comunidades y cantones de Nejapa	28/4/2022	Abril	Karla Perez	\$39.00
15	Arte y Cultura	00238	00332	Director	Cohetes de vara para dia de la cruz	Fondos propios	Rescate de Tradiciones y valores en las comunidades y cantones de Nejapa	28/4/2022	Abril	Carlos Martinez	\$72.00
16	Arte y Cultura	00237	00332 / 00330	Director	Cohetes para fiestas en Com, Ferrocarril	Fondos propios	Rescate de Tradiciones y valores en las comunidades y cantones de Nejapa	28/4/2022	Abril	Carlos Martinez	\$72.00

17	Arte y Cultura	00236	00331 / 00330	Director	Pollos enteros para fiestas en Com. Nuevo Ferrocarril	Fondos propios	Rescate de Tradiciones y valores en las comunidades y cantones de Nejapa	28/4/2022	Abril	Yesenia Castro	\$375.00
18	Gerencia Bienestar Social	00235	00344	Director	Refrigerios para actividad deportiva de escuelas	Fondos propios	Desarrollo de la articulación, gestión y cooperación para el fortalecimiento y sostenibilidad de los programas sociales en el municipio de Nejapa	28/4/2022	Abril	Wendy Cano	\$175.00
19	Residuos Solidos	00232	00281	Director	Rectificado de volante, prensa y compra de buje para recolector #7 N8455	Fondos propios	Política para saldar deuda historica en proteccion y reforestacion de la cuenca del rio San Antonio	25/4/2022	Abril	Mauricio Torres	\$450.00
20	Residuos Solidos	00234	00233	Director	Suministro de filtros y sensor para mantenimiento de recolector #7 Placa N8455	Fondos propios	Política para saldar deuda historica en proteccion y reforestacion de la cuenca del rio San Antonio	25/4/2022	Abril	CEMCO	\$610.20
21	Mercado	00229	00289	Director	Suministro de 17 fardos papel higienico	Fondos propios		20/4/2022	Abril	ICI	\$425.00
22	Polideportivo	00228	00309	Director	Compra de bebida	FODES		16/4/2022	Abril	Carlos Turcios	\$1,933.00
23	Taller Mecanico	00203	00235	Director	Compra de repuestos para mantenimiento de bus mercedes N2816	Fondos propios	Política para saldar deuda historica en proteccion y reforestacion de la cuenca del rio San Antonio	5/4/2022	Abril	Repuestos Izalco	\$331.09
24	Residuos Solidos	00125	00278	Director	Resorte trasero para camion recolector #7 N8455	Fondos propios	Política para saldar deuda historica en proteccion y reforestacion de la cuenca del rio San Antonio	8/4/2022	Abril	Rene Salinas	\$225.00
25	Participacion Ciudadana	00314	00381	Director	1000 ladrillos para ayuda a familias de escasos recursos	FODES Libre	Ayuda con materiales de construccion para viviendas de familias de escasos recursos economicos en Nejapa	30/5/2022	Mayo	Alfonso Cabrera	\$200.00

26	Participacion Ciudadana	00313	00381	Director	Suministro de 50 polin y 100 laminas para ayuda a materiales de construccion a familias de escasos recursos	FODES Libre	Ayuda con materiales de construccion para viviendas de familias de escasos recursos economicos en Nejapa	30/5/2022	Mayo	PINTES	\$2,887.50
27	Gerencia Bienestar Social	00308	00393	Director	50 regalos en apoyo a ADESCO Com. Nuevo Ferrocarril para dia de la madre	Fondos Propios	Desarrollo de la articulacion, gestion y cooperacion para el fortalecimiento y sostenibilidad de los programas en Nejapa	27/5/2022	Mayo	CARVALI	\$233.80
28	Gerencia Bienestar Social	00306	00407	Director	250 refrigerios para celebracion dia de la madre en Com. Nueva Esperanza	Fondos Propios	Desarrollo de la articulacion, gestion y cooperacion para el fortalecimiento y sostenibilidad de los programas en Nejapa	26/5/2022	Mayo	Wendy Ramos	\$325.00
29	Residuos Solidos	00305	00337	Director	Cilindro telescopico para camion recolector #2	Fondos Propios	Politica para saldar deuda historica en proteccion y reforestacion de la cuenca del rio San Antonio	26/5/2022	Mayo	Roxana Valle	\$4,298.63
30	Gerencia Bienestar Social	00293	00377	Director	375 refrigerios para celebracion dia de la madre en canton Tutultepeque	Fondos Propios	Desarrollo de la articulacion, gestion y cooperacion para el fortalecimiento y sostenibilidad de los programas en Nejapa	17/5/2022	Mayo	Dinora Hernandez	\$337.50
31	Gerencia Bienestar Social	00292	00377	Director	300 sandwich de pasta de pollo para celebracion de dia de la madre en San Jeronimo	Fondos Propios	Desarrollo de la articulacion, gestion y cooperacion para el fortalecimiento y sostenibilidad de los programas en Nejapa	17/5/2022	Mayo	Dinora Hernandez	\$270.00
32	Gerencia Bienestar Social	00291	00377	Director	Contratacion de servicio artistico de solista para celebracion de dia de la madre en Tutultepeque	Fondos Propios	Desarrollo de la articulacion, gestion y cooperacion para el fortalecimiento y sostenibilidad de los programas en Nejapa	17/5/2022	Mayo	Carlos Aguirre	\$140.00

33	Taller mecanico	00289	00324	Director	Resortes traseros para reparacion de ambulacion Ford	Fondos Propios	Política para saldar deuda historica en proteccion y reforestacion de la cuenca del rio San Antonio	16/5/2022	Mayo	Jose Rivera	\$500.00
34	Taller mecanico	00278	00325	Director	Suministro de 4 estribos y 2 amortiguadores para ambulacion Ford	Fondos Propios	Política para saldar deuda historica en proteccion y reforestacion de la cuenca del rio San Antonio	16/5/2022	Mayo	Angel Mejia	\$166.00
35	Alumbrado Publico	00277	00194 / 00195	Director	Material electrico 300 metros de cable conductor para programa de mantenimiento de lamparas	Fondos Propios	Acciones para el desarrollo urbano y rural de Nejapa 2022	16/5/2022	Mayo	Alto Voltaje	\$501.72
36	Alumbrado Publico	00276	00194 / 00195	Director	Material electrico (Fotoceldas, fusibles y alambre) para programa de mantenimiento de lamparas	Fondos Propios	Acciones para el desarrollo urbano y rural de Nejapa 2022	16/5/2022	Mayo	Obras y servicios	\$5,914.00
37	Mantenimiento Vial	00275	00336	Director	Filtros y cartuchos para reparacion de retro	Fondos Propios	Acciones para el desarrollo urbano y rural de Nejapa 2022	13/5/2022	Mayo	Compañía de Maquinaria	\$1,070.53
38	Direccion de Comunicaciones	00274 - A	00365	Director	Alquiler de pantalla led para evento de dia de la madre	Fondos Propios	Direccion de Comunicaciones, Relaciones Publicas y Protocolo	12/5/2022	Mayo	Wualter Mundo	\$388.88
39	Polideportivo	00271	00363	Director	Bebidas para ventas de Polideportivo, Hostal los Ranchos por un periodo de 3 meses	Fondos Propios		9/5/2022	Mayo	La Constancia	\$16,862.30
40	Gerencia Bienestar Social	00262	00351	Director	Contratacion de servicio artistico de solista para celebracion de dia de la madre en Casco Urbano	Fondos Propios	Desarrollo de la articulacion, gestion y cooperacion para el fortalecimiento y sostenibilidad de los programas en Nejapa	9/5/2022	Mayo	Carlos Aguirre	\$137.50

41	Gerencia Bienestar Social	00259	00351	Director	Alquiler de 650 sillas plasticas para celebracion del dia de las madres	Fondos Propios	Desarrollo de la articulacion, gestion y cooperacion para el fortalecimiento y sostenibilidad de los programas en Nejapa	9/5/2022	Mayo	Paola Aguirre	\$162.50
42	Deportes	00246	00340 / 00341	Director	Suministro de 6 trofeos de futbol femenino y 6 trofeos de softball femenino y 30 medallas	Fondos Propios	Plan Municipal multideportes para desarrollar una Nejapa diferente	5/5/2022	Mayo	PREMIA	\$323.00
<b>Total</b>											<b>\$46,672.05</b>

**b)** Se le instruye al Director General a estar presentando trimestralmente a este Concejo Municipal, informe de las adjudicaciones que haya realizado; **c)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** a) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto siguiente: "PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE CALLE EMPALME ENTRE CALLE A LA ESTACIÓN Y ANTIGUA CALLE A SUCHINANGO EST. 0+250.00 A EST. 0+280.00", hasta por el monto de DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES CON UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,241.01), dicho proyecto se ejecutará Vía Contrato y será financiado con Fondos Propios; b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ----- en calidad de Tesorera Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la de la Tesorera Municipal -----, a la vez realice las erogaciones de fondos; c) Aprobar los términos de referencia del Proceso denominado: "Pavimentación de tramo de calle en empalme entre calle a la Estación y antigua calle a Suchinango Est. 0+250.00 a Est. 0+280.00, Cantón Conacaste, Nejapa"; presentados por la Arquitecta Xenia Rodas, Gerente de Desarrollo Urbano; d) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el proceso de contratación; e) Se designa a la Gerencia de Desarrollo Urbano como supervisora de la obra; f) Nómbrase a la Comisión Evaluadora de Ofertas que estará integrada de la siguiente manera: Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Gerencia de Desarrollo Urbano, Jefe de Contabilidad y Licenciada -----, Técnico Jurídico; g) Nómbrase como Administradora de Contrato a la Arquitecta -----, Gerente de Desarrollo Urbano. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO VEINTE:** a) Aprobar el incremento salarial por la cantidad de TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$35.00), a la señorita -----

-----, quien ostenta el cargo de Auxiliar en la Unidad de Tesorería Municipal, devengando a partir del ocho de junio del corriente año un salario de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00), con prestaciones de ley; b) Aprobar el incremento salarial por la cantidad de VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25.00), a la señorita -----, quien ostenta el cargo de Auxiliar en la Unidad de Tesorería Municipal, devengando a partir del ocho de junio del corriente año un salario de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00), con prestaciones de ley; c) Aprobar el incremento salarial por la cantidad de TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$35.00), a la señorita -----, quien ostenta el cargo de Auxiliar en la Unidad de Tesorería Municipal, devengando a partir del ocho de junio del corriente año un salario de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$485.00), con prestaciones de ley; d) Aprobar el incremento salarial por la cantidad de TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$35.00), a la señorita -----, quien ostenta el cargo de Colectora en la Unidad de Tesorería Municipal, devengando a partir del ocho de junio del corriente año un salario de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00), con prestaciones de ley; e) Instrúyase a la Jefa de Presupuesto realice las modificaciones presupuestarias necesarias; f) Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** a) Ratificar la conformación del Comité de Festejos para el año 2022-2023, que queda integrada de la siguiente manera: 1) Presidente: Jorge Alexander Escamilla, Alcalde Municipal; 2) Vice-presidente: Luis Antonio Hernández Sánchez, Síndico Municipal; 3) Secretaria: -----, 4) Tesorero: -----; 5) Vocal: -----, 6) Capitana: Gloria Yadira Calero Cantón; b) Ratificar las Comisiones de Trabajo que estarán integradas de la siguiente manera: 1) Comisión de Seguridad: -----, -----, -----; 2) Comisión de Belleza: Gloria Yadira Calero Cantón, -----, -----, -----; 3) Comisión de Alimentación y Refrigerios: Karina Vanessa Salinas Orellana, Iris Lissett Constanza Alvarado, -----, -----; 4) Comisión de Pólvora: -----, -----; 5) Comisión de Logística: Luis Antonio Hernández Sánchez, -----, -----, -----, Luis Alexander Flores Portillo, -----, -----, -----, Jorge Alberto Peña Aquino, -----; c) Nombrar como Administrador de Órdenes de Compra y de Contratos al señor -----. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

**JORGE ALEXANDER ESCAMILLA**  
ALCALDE MUNICIPAL

**LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO**  
REGIDOR PROPIETARIO

**GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN**  
REGIDORA PROPIETARIA

**JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO**  
REGIDOR PROPIETARIO

**SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES**  
REGIDOR PROPIETARIO

**KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA**  
REGIDORA PROPIETARIA

**ADOLFO RIVAS BARRIOS**  
REGIDOR PROPIETARIO

**CARMEN FLORES CANJURA**  
REGIDORA PROPIETARIA

**EULALIO RODRÍGUEZ FLORES**  
REGIDOR PROPIETARIO

**IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO**  
REGIDORA SUPLENTE

**CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ**  
REGIDORA SUPLENTE

**MAURICIO CRISTINO SOLIS**  
REGIDOR SUPLENTE

**DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA**  
REGIDOR SUPLENTE

**SECRETARIO DEL CONCEJO**

**Nota Aclaratoria:** Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.